

ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS FORTAMUN 2024



COLON En el Municipio de Colón, Querétaro siendo las 14:00 horas del día 29 del mes de febrero del año 2024, se reunieron en el inmueble ubicado en calle Plaza Héroes de la Revolución número uno, Colonia Centro, Código Postal 76270 las siguientes personas: por parte del área requirente, el Lic. Jorge Luis Barrera Rangel como de titular de la dependencia requirente, y responsable de los bienes solicitados; y por parte del proveedor, la persona moral GRUPO EMPRESARIAL SAMACO DE C.V., quienes cuentan con las facultades necesarias para suscribir el presente documento, cuya representación se hace constar al final de la presente acta.

> Lo anterior con el fin de constatar la entrega de los 06 (seis) vehículos que fuero adquiridos mediante contrato número MCQ/DA/IR-04/2024. MICIPIO DE COLÓN.

> De tal forma que el Lic. Jorge Luis Barrera Rangel, en representación del área requirente, hace constar la recepción de dichos vehículos, tal y como se describen en el anexo técnico y en el contrato correspondientes. Las unidades fueron entregadas en el tiempo y la forma solicitados a entera satisfacción de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de político. Queda prohibido el uso para fines distintos a Colón, Oro. los establecidos en el programa.

> El área requirente deja asentado la entrega-recepción de los bienes mencionados en los párrafos que anteceden teniendo pleno conocimiento de lo dispuesto por los artículos 17 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colón, así como de las sanciones a las que se hará acreedor el proveedor en caso de incumplimiento de conformidad con lo estipulado en los artículos 80 y 82 al 85 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

> Leído integramente el contenido de la presente acta circunstanciada y enteradas las partes de su alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad en dos tantos, en el Municipio de Colón, Querétaro en la fecha y hora señaladas en el proemio.

POR EL PROVEEDOR

GRUPO EMPRESARIAL SAMACO SA

POR EL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN Y **ACEPTACIÓN DEL BIEN** Y/O SERVICIO

Lic. Jorge Luis Barrera

ESARIAL SAMACO SA

Este programa es de corácter público, no es p**Rangel**DE cida recursos provienen de los impuestos que pagan
todos fos contribuyentes. Está prohibido el uso de
este programa con lines políticos, electrostes, de
lucro y otros distritos a los establecidos. Quien haga
uso indebido de los recursos de este programa
deberá ser denunciado y sonnícimado de acuerdo
con la ley aplacable y aprila la establecidos de los cuerdo

Lic. Jorge Las Barr

POR LA TITULAR DEPENDENCI

REQUIRENTE

Rangel

PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO. C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61